

14. D. Juan María Navarro Melián: 14.010 días. (Alta en la S.S. 01/04/1986)

15. D. Matías del Toro Cazorla: 13.702 días. (Alta en la S.S. 09/10/1986)

EXCLUIDOS:

D^a. Eugenia Blanca Álvarez Almeida: Imposibilidad de contabilizar la antigüedad al no aportar la documentación requerida en el apartado I.e; I.j y I.p de la Base Quinta de la presente Convocatoria.

SEGUNDO. Ordenar, conforme a los artículos 12 y siguientes del Reglamento del Taxi, y Base Séptima de las Bases particulares complementarias por las que se rige la convocatoria, a la publicación de la lista provisional de adjudicatarios por orden de antigüedad en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, al objeto de que los interesados puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, por un plazo de QUINCE DÍAS.

TERCERO. Del presente acuerdo dese traslado a los interesados con indicación de los recursos pertinentes.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a cuatro de abril de dos mil veinticinco.

EL CONCEJAL DELEGADO, José Carlos Álamo Ojeda.

91.668

EDICTO

1.317

Don Gustavo Alexis Moreno Suárez, Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana,

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas y se regula la delegación de competencias en materia de Gestión Censal de dicho Impuesto, se ha recibido de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Matrícula de Contribuyentes en el Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente al ejercicio 2025, quedando la misma expuesta al público para su examen por un periodo de QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo ser examinada dicha Matrícula en las Oficinas Municipales (Dpto. Rentas y Exacciones), sitas en la Plaza de Timanfaya, s/n, Maspalomas, durante las horas de atención al público (08:30 a 14:00 horas).

Contra los datos administrativos de inclusión, exclusión o alteración de datos, se podrá interponer Recurso de Reposición ante la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Las Palmas o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día inmediato siguiente al término del periodo de exposición pública de la matrícula.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a siete de abril de dos mil veinticinco.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMIA Y HACIENDA (Decreto número 3226, de fecha 21 de junio de 2023), Gustavo Alexis Moreno Suárez.

91.681